

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO SIN NUEVA LICITACIÓN

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 12 de abril de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca y se delega la competencia para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento para especialidades médicas susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA N° 77, 25 de abril de 2023) , en uso de sus atribuciones y a la vista de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- **Acuerdo Marco:** AM 1001/2023 (N.º SIGLO 837/2023) - C.C.A.: +6.CB2LGWV
- **Objeto del AM:** ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:


De conformidad con la memoria de necesidad emitida por el Centro beneficiario del AM, que constan en el expediente, y tras el informe de valoración realizado, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en la cláusula apartado 6.1 del Anexo 2 del Cuadro Resumen, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	Nº DE EQUIPOS
DHC-DCC AGSNH	21	SU.EQ.ELEC.05.01.01 AUTOCLAVE	TTA-23G	16

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 1 de 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V6HWX9FZTMGLD9PLHRRNSEXP	PÁG. 1/6	

En el referido informe de valoración la empresa **ENDOOK EUROPA S.L.** con NIF: **B91923276** ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

CENTRO	LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	Nº DE EQUIPOS
DHC-DCC AGSNH	21	SU.EQ.ELEC.05.01.01 AUTOCLAVE	TTA-23G	16

LOTE	DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
21	SU.EQ.ELEC.05.01.01 AUTOCLAVE	TTA-23G	5.687,00 €

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD., AM 1001/2023 (N.º SIGLO 837/2023) - C.C.A.: +6..CB2LGVW - **CONTR 2026 0000028086**

SEGUNDO. Que la empresa ENDOOK EUROPA S.L. con NIF: B91923276, ha expresado su opción por constituir la garantía mediante retención en el precio: **3.760,00 €**

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM y sin nueva licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen.

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
 HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 2 de 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V6HWX9FZTMGLD9PLHRRNSEXP	PÁG. 2/6	

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
21	SU.EQ.ELEC.05.01.01 AUTOCLAVE	TTA-23G	4.700,00 €

LOTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Nº DE EQUIPOS	TOTAL LOTES IVA INCLUIDO
21	5.687,00 €	16	90.992,00€

Total valor estimado: **75.200,00 €**

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA


El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a **90.992,00 €** (NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS) IVA incluido.

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
21	SU.EQ.ELEC.05.01.01 AUTOCLAVE	TTA-23G	5.687,00 €

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
 HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V6Hwx9FZTMGLD9PLHRRNSEXP	PÁG. 3/6	

GC	Código SAS	Modelo	Nº unidades
A84924	SU.EQ.ELEC.05.01.01 AUTOCLAVE	TTA-23G	16

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33100000-1 Equipamiento médico	6.0.3.00 MAQUINARIA	1331185980 G/41C/60300/21 S0731

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO

Una vez realizado el pedido tiene un plazo de entrega de 120 días. La entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO

La persona responsable del contrato basado es:

RESPONSABLE	CARGO
M ^a CARMEN SÁNCHEZ MARTÍN	JEFA DE GRUPO ADMINISTRATIVO AGSNH

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, 72 meses (12 meses de pliegos + **60 meses de ampliación de garantía**).

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
 HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V6HWX9FZTMGLD9PLHRRNSEXP	PÁG. 4/6	

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA

Destinatario de la factura: Las facturas deberán dirigirse a la Central Provincial de Compras de Huelva, al Registro General del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez sito:

Ronda Norte s/n
21005 Huelva

Codificación DIR3:

Sec ción	OG- GIR O	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
133 1	5030	GE000026 3	Central Provincial de Compras de Huelva	GE0000263	Central Provincia l de Compras de Huelva	A01004456	Intervenció n General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. PRÓRROGA.

Conforme a la cláusula 23.6.2 del PCAP del AM este CBAM podrá prorrogarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LCSP.

UNDÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM, especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V6HWX9FZTMGLD9PLHRRNSEXP	PÁG. 5/6	

En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **ENDOOK EUROPA S.L.** con NIF: **B91923276**, el contrato basado en el AM 1001/2023 (N.º SIGLO 837/2023) - +6.CB2LGVV - CONTR 2026 0000028086 para el suministro de:

CENTRO	LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	Nº DE EQUIPOS
DHC-DCC AGSNH	21	SU.EQ.ELEC.05.01.01 AUTOCLAVE	TTA-23G	16

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a **90.992,00 €** (NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS) IVA incluido.

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.


Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Huelva a fecha de la firma digital

**DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
DE HUELVA**

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 6 de 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V6HWX9FZTMGLD9PLHRRNSEXP	PÁG. 6/6	